



RESOLUCION DE LA DIRECCION GERENCIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y SE PROCEDE A LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE FORMARAN LA COMISIÓN DE DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE SUPERVISIÓN DE UNIDAD: GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN LA CENTRAL DE COMPRAS EN LA DIRECCIÓN ECONÓMICO- FINANCIERA Y DE INFRAESTRUCTURAS DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (BOPA DE 17-04-2023).

Por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 24 de Marzo de 2023 (BOPA de 17 de Abril de 2023), se procedía a la convocatoria pública para la provisión por el procedimiento de concurso específico de méritos del puesto de Supervisión de Unidad: Gestión de Recursos Materiales en la Central de Compras en la Dirección Económico- Financiera y de Infraestructuras del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

El apartado 2 de la Base Séptima de la mencionada Resolución establece que terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará Resolución por la que se apruebe la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la relación nominal de los miembros de la Comisión de Valoración.

En virtud de cuanto antecede,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión del puesto de Supervisión de Unidad: Gestión de Recursos Materiales en la Central de Compras en la Dirección Económico- Financiera y de Infraestructuras del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Aspirantes admitidos:

Nuria Álvarez de la Vallina

Aspirantes Excluidos:

Ninguno

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, de conformidad con lo previsto en la Base octava de la convocatoria:

Presidente/a:

Titular: Arturo Palacio Magdalena

Suplente: Carmen María Martínez Alvarez



Vocales:

Titular: Andrea Isusi Álvarez

Suplente: María Luisa Canella Oliveira

Titular: José Benjamín Busto Rodríguez

Suplente: Fernando Campa Artamendi

Titular: Yolanda Peláez Egüen

Suplente: Daniel Hernández Menéndez

Secretaría:

Titular: Pablo José Ibáñez Álvarez

Suplente: José Manuel González Carrillo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de Marzo, de Salud, en relación con el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de Marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


LA DIRECTORA GERENTE
SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Ma Concepción Saavedra Rielo